



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

11812 *Propuesta del instructor del expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 22/2017*

El instructor del expediente, en fecha 29 de septiembre de 2017, emitió propuesta de sanción contra la interesada que se menciona a continuación, por la realización de actividad turística sin respetar los requisitos o condiciones establecidas en la ley y normativa que la desarrolla.

En la propuesta se otorgan 15 días para formular alegaciones.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Sancionador PS TUR 22/2017	Sra. Manuela Giordano	27/04/2017	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares

Quedando a disposición del interesado, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que al ser una acto trámite, no cabe contra esta propuesta interponer recurso alguno, teniendo 15 días para formular alegaciones.

Formentera, a 18 de octubre de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

